## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA

Nomenclatura: AS - 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225-SM-7-2023-SILSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE GUANTES DE JEBE CALIBRE 35 PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL

**POR UN PERIODO DE 12 MESES** 

Ruc/código :20601420458Fecha de envío :08/06/2023Nombre o Razón social :GRUPO BESCA S.A.CHora de envío :16:55:44

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Estimados,

Para los ítems 1, 2, 3 y 4, consultamos al comité de selección lo siguiente:

Por favor confirmar si tienen un rango de tolerancia para la medición del calibre, ya que en procesos anteriores indicaban una tolerancia de +/- 1.5 milésimas de pulgada.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: Anexo 01 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo indicado por el área usuaria, el cual aclara no hay rango de tolerancia, es decir el calibre debe ser mínimo de 35 milésimas de pulgada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 15/06/2023 03:44

Entidad convocante: SERVICIOS INTEGRADOS DE LIMPIEZA SA

Nomenclatura: AS - 7ma. Disp. Com. Final Reg. Ley 30225-SM-7-2023-SILSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE GUANTES DE JEBE CALIBRE 35 PARA LOS SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA A NIVEL NACIONAL

**POR UN PERIODO DE 12 MESES** 

Ruc/código : 20608771591 Fecha de envío : 08/06/2023

Nombre o Razón social : MATAKI CORPORACION E.I.R.L Hora de envío : 21:34:01

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se solicita al digno comite de selección ACLARE Y CONFIRME si los guantes deben contener el calibre 35 en su totalidad del guante, dado que en la descripción de producto indica ser libre de áreas delgadas, resultando incongruente con la peticion indicada en el punto de calibre: 35 determinado como el promedio de 3 mediciones (yema del dedo + Palma de la Mano + Manga)/3, dicha formula de medición no es congruente con lo indicado en el punto de descripcion de producto, por lo expuesto se solicita ACLARE lo antes mencionado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: . Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 - Principios que rigen las contrataciones del estado - Transparencia

## Análisis respecto de la consulta u observación:

En virtud a lo indicado por el área usuaria, el cual indica que cuando se refiere a áreas delgadas, tiene que ver con malformaciones en el guante, cuando aparecen pequeños cráteres, en cuyo interior el guante es más delgado, por lo que es válida la mención tal como está planteado en las Especificaciones Técnicas, por lo expuesto se aclara su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null